

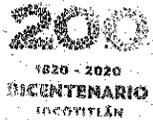
# Jocotitlán

*NOBVIDE*

Nombre del Documento	Expedientes de Obra Pública que entre otras cosas cuenta con Contratos por adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública celebrados en el año 2020.
Fecha de clasificación	03 de marzo de 2021
Acuerdo del Comité de Transparencia	01/SE/40/CT/2021
Área	Dirección de Obras Públicas
Nombre, firma y sello	 <i>[Firma manuscrita]</i> AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MÉX. 2019 Edith Gamacho Vilchis Directora de Obras Públicas
Fundamento legal	Artículos 3 fracción IX, 46, 49 fracción III, 122, 132, 143 fracción I, 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como 4 fracciones VII de Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
Confidencial	Las partes que se clasificaron como Confidencial son: oficio de autorización, número de escritura pública, notario público, fecha, hora, clave de registro, registro de afiliación al IMSS, número de afiliación en el C.M.I.C, número y clave de credencial de elector, número de cuenta, número CLABE.



JOCOTITLÁN  
Ayuntamiento 2019 - 2021



200  
1820 - 2020  
BICENTENARIO  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©  
www.jocotitlan.gob.mx ©

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

# Jocotitlán

*nos une*

"2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: MJO/DOP/FISMDF-047/2020

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRA, POR UNA PARTE, **EL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **DRA. EN ADMON. MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ**, TESORERA MUNICIPAL; **ING. EDITH CAMACHO VILCHIS**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; **PROFR. IVAN GÓMEZ GÓMEZ**, SECRETARIO DEL MUNICIPIO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "**EL MUNICIPIO**"; POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **CONSTRUYALE Y/O SILVANO ALEGRÍA DIONICIO**, REPRESENTADO POR EL **C. SILVANO ALEGRIA DIONICIO**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL ARRENDADOR**" DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



## DECLARACIONES

### I.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

I.1. QUE CUENTA CON ATRIBUCIONES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 123 Y 125 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES VII, XVI Y XVIII, 48 FRACCIÓN II, VIII, 91 FRACCIÓN V Y 95 FRACCIÓN I, X Y XIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32, 62, 66 DEL BANDO MUNICIPAL Y EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

I.2. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CONSTITUYENTES NO. 1, JOCOTITLÁN, MÉXICO, C.P. 50700, DONDE SE UBICA LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, Y QUE SU R.F.C. ES **MJO850101UM0**.

I.3. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO CUENTA CON RECURSOS DEL **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**.

I.4. DECLARA "**EL MUNICIPIO**" QUE REQUIERE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN RENTA DE MAQUINARIA PESADA DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE: **RENDA DE RETROEXCAVADORA (3 DIAS O 24 HORAS)**, PARA LOS TRABAJOS A REALIZAR TIENEN UNA FECHA DE INICIO DEL DIA **15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020** Y FECHA DE TERMINO **18 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, O LO QUE SE CUMPLA PRIMERO.

I.5. QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, LO QUE LE PERMITE SUPERVISAR LA OBRA OBJETO DEL MISMO.

{01} 712 422 95 70 ©  
www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**II.- "EL ARRENDADOR" DECLARA:**

II.1 QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **AEDS7101145V5**, IDENTIFICÁNDOSE CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR NO. [REDACTED] Y CLAVE DE ELECTOR NO. [REDACTED]

II.2. "EL ARRENDADOR", DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE QUE CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SEGUIRÁ CONSIDERÁNDOSE COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE, Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.3. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN OBJETO DE ESTE CONTRATO.

II.4. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN **CALLE 2 DE ABRIL S/N, Bo SAN AGUSTIN, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50700**, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO; Y QUE EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE OBLIGA A NOTIFICAR A "EL MUNICIPIO" POR ESCRITO SU NUEVO DOMICILIO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL CAMBIO DEL MISMO.

**CLAUSULAS**

PRIMERA: "EL MUNICIPIO" REQUIERE DE RENTA DE EQUIPO MAYOR PARA TRABAJOS DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CARRETERA LIBRE TOLUCA - ATLACOMULCO EN JOCOTITLAN LOCALIDAD SAN FRANCISCO CHEJE", EN LA LOCALIDAD DE **SAN FRANCISCO CHEJE**.

SEGUNDA: LA RENTA POR ESTA MAQUINARIA SERÁ PAGADA POR RECURSOS DEL **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**.

TERCERA: QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE DURANTE TODO EL TIEMPO DE RENTA, CONTENIDO EN ESTE CONTRATO, SI LLEGARA A FALLAR LA MAQUINARIA O PARTES DE LA UNIDAD, NO SERÁN PAGADAS LOS HORAS QUE NO LABORE, EL ARRENDADOR SE COMPROMETE A REPONER LOS DÍAS NO TRABAJADOS Y A LA REPARACIÓN DE LA MAQUINARIA ASI COMO EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.

CUARTA: EL PAGO CORRESPONDIENTE POR LA RENTA DE LA MAQUINARIA SE REALIZARÁ CON UN COSTO DE **\$ 12,528.00 (DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)** PRECIO QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A) POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLAUSULA PRIMERA.



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2016 - 2021

**200**

1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©

www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# Jocotitlán

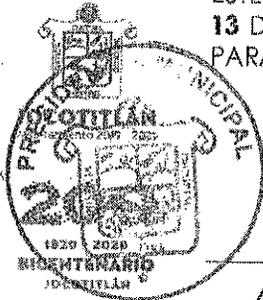
*NOBIS VIRE*

"2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: MJO/DOP/FISMDF-047/2020

QUINTA: "EL ARRENDADOR" POR TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN DE ESTE CONTRATO LOS QUE FIRMAN, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON SEDE EN TOLUCA, MÉXICO.

ESTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN JOCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DESTINANDO UN EJEMPLAR PARA CADA UNA DE LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL MISMO.



POR "EL MUNICIPIO"

*[Signature]*  
IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

*[Signature]*  
PROFR. IVAN GÓMEZ GÓMEZ  
SECRETARIO DEL MUNICIPIO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MÉX.  
2019-2021

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.



*[Signature]*  
DRA. EN ADMON. MARIA TERESA  
GARDUÑO MANJARREZ  
DIRECTORA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MÉX.  
2019-2021



*[Signature]*  
ING. EDITH CAMACHO VILCHIS  
DIRECTOR DE OBRAS  
PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MÉX.  
2019-2021

POR "EL ARRENDADOR"

*[Signature]*

C. SILVANO ALEGRIA DIONICIO  
CONSTRUYALE Y/O SILVANO ALEGRÍA DIONICIO